

El sesgo de participación en el sistema electoral español*

The turnout bias in the Spanish electoral system

Toni Rodon i Casarramona

Universitat Pompeu Fabra

antoni.rodon01@campus.upf.edu

Palabras clave: Sistema Electoral, Circunscripciones Electorales, Participación Electoral, España, Unión de Centro Democrático, Elecciones Generales, 1977, 1979.

Keywords: Electoral System, Electoral Districts, Turnout, Spain, Unión de Centro Democrático, General Elections, 1977, 1979.

RESUMEN

La manipulación del sistema electoral español por parte de las elites que condujeron la transición política ha sido demostrada en numerosos estudios. Esta manipulación pasa por la existencia de un gran número de circunscripciones de baja magnitud y su interacción con la desviación del prorrateo, la fórmula de Hondt y, sobre todo, el efecto de varianza de las magnitudes del distrito. En este artículo se introduce un nuevo sesgo no estudiado hasta ahora y que facilitó también la victoria de UCD: el sesgo de participación. Se demostrará que la manipulación del sistema condujo a que UCD obtuviera sistemáticamente la victoria en aquellos distritos con menos participación

ABSTRACT

The manipulation of the Spanish electoral system carried out by the political elites that led the political transition has been proved by several studies. This manipulation moves through the existence of a large number of low-magnitude districts and its interaction with malapportionment, the Hondt formula and, above all, the variance effect of district magnitudes. In this paper I will discuss another bias that has not yet been studied by researchers, and which also paved the way for UCD victories: the turnout bias. I will show how the manipulation of the electoral system led UCD to win systematically in the districts where there was low turnout and how its opponents

* Una primera versión de este artículo se entregó en la asignatura de *Electoral Systems*, del Máster en Ciencias Políticas y Sociales de la Universitat Pompeu Fabra. El autor quiere dejar constancia de su agradecimiento a su profesor, Ignacio Lago, sin cuya «provocación» y comentarios este artículo no hubiera salido adelante. También quiero agradecer al politólogo, compañero y mejor amigo, Marc Guinjoan, por su paciencia y sus ideas. *Moltes gràcies*.

y que sus rivales ganaran en las zonas más participativas. El «precio» de los escaños de UCD fue, por tanto, menor. Tal sesgo se ha mantenido y sigue beneficiando a los partidos que obtienen su apoyo en las zonas que menos participan y que, a su vez, son las más sobrerrepresentadas.

won in districts with high turnout. Therefore the «price» of the seats for UCD was lower. This bias has remained and it favours those parties that have support in the districts with low turnout which are, at the same time, more overrepresented.

Toni Rodon i Casarramona

Magíster en Ciencias Políticas y Sociales en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona. En la actualidad es doctorando en el Departamento de Ciencias Políticas de la misma Universidad.

He gained his Master's degree in Political and Social Science at the Universitat Pompeu Fabra in Barcelona. He is currently studying his doctorate in the Department of Political Science at the same University.

Camí de la Geganta, 1, ático 2a. 08302 Mataró. Barcelona (Spain).

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con numerosos estudios empíricos y cualitativos¹, las elites gobernantes de la transición española manipularon el sistema electoral para asegurarse una victoria en las primeras elecciones democráticas, celebradas en junio de 1977. Esta manipulación política pretendía que la combinación de los diferentes elementos del sistema electoral deparara unos efectos favorables a los resultados electorales del partido de Adolfo Suárez (Unión de Centro Democrático, UCD). Así, las elites salientes pretendían maximizar su representación en las primeras elecciones democráticas a partir de la información que poseían y, a su vez, que los partidos de la oposición apoyasen el sistema electoral que había de regir las elecciones al Congreso.

Las decisiones relacionadas con la creación del sistema electoral español estuvieron acompañadas por un conflicto entre las expectativas de los actores implicados. Sin embargo, no todos los actores partían de una situación similar: la oposición poseía en aquellos momentos la legitimidad democrática pero su fuerza no era global, ya que los actores más resistentes al cambio aún poseían el poder y marcaban la agenda política². De hecho, el diseño del sistema electoral en España encaja perfectamente con los supuestos de herestética electoral, esto es, «una manipulación directa de la estructura política en beneficio propio» (Riker, 1986)³. Siguiendo una estrategia de no negociación con respecto al sistema electoral, las elites gobernantes diseñaron los componentes electorales a su favor e intentaron anticipar el futuro que más les favorecía electoralmente. Como consecuencia, el sistema electoral no entró en la palestra de las negociaciones ni fue moneda de cambio para conciliar estrategias partidistas.

Desde el punto de vista político, pues, cabe analizar las consecuencias de la andadura institucional del sistema electoral español y, en especial, examinar los efectos *partidistas* generados en las nueve elecciones celebradas desde 1977.

¹ Para ver detalladamente el proceso de «selección» del sistema electoral y sus implicaciones prácticas recomiendo Lago y Montero (2005). Ver también Colomer (1990) o Gunther (1989).

² En España hubo una reforma política pactada con la oposición democrática. La reforma del régimen de Franco fue dirigida por y desde el poder del Estado, que consiguió crear las condiciones sociales y políticas favorables a dicho proceso e impidió la ruptura (como así sucedió en Portugal, por ejemplo). Juan Linz (1990: 15) la llama transición «mediante transacción» (el modelo de «reforma pactada-ruptura pactada»). Según este modelo, «se centra la atención en los acuerdos de la elite, el papel de los líderes del régimen y la oposición, el *búnker*, los demócratas y revolucionarios, e inevitablemente reduce el papel del pueblo».

³ Tal como lo describe William H. Riker, la herestética (*heresthetics*) es «la manipulación de los gustos y alternativas en las que las decisiones se toman, así como la estructura objetiva que aparece a los participantes. Es en definitiva un estudio de la *estrategia* de decisión». En la herestética, «la retórica y la convicción son argumentos secundarios [...] lo importante es estructurar la situación para que el actor gane, independientemente de que los otros participantes sean persuadidos» (la definición está extraída de William H. Riker, *Political Theory and the Art of Heresthetics*, ensayo disponible en www.pleschova.fses.uniba.sk).

La literatura existente ha mostrado que, en efecto, existe en el sistema electoral español un sesgo de prorrateo. Este sesgo persigue efectos *sistémicos* que benefician los intereses rurales y/o conservadores sobre los urbanos y/o progresistas y, asimismo, provoca que los partidos de centro-derecha (que concentran su apoyo electoral en las primeras zonas) constaten claros beneficios en contraste con los partidos de centro-izquierda (con apoyos más amplios en las segundas zonas). La literatura determina que este sesgo es crucial para entender la victoria de UCD en 1977 y 1979, y que sus características y consecuencias han permanecido intactas desde entonces con más o menos intensidad⁴. Hasta donde llega mi conocimiento, los estudios realizados sólo se han centrado en analizar el sesgo de prorrateo y las consecuencias que ha producido en los distintos escenarios.

En este texto examino un sesgo diferente que hasta ahora no había captado la atención de los analistas: el sesgo de participación. Argumento que el sistema electoral español no sólo se diseñó con un prorrateo en beneficio de UCD, sino que existe un sesgo de participación que también benefició al partido de Suárez. En general, este sesgo premia a los partidos que obtienen sistemáticamente representación en las zonas con menor participación y, al revés, perjudica a los partidos con fuerte implementación en distritos con una alta participación.

Analizando el sesgo de participación del sistema electoral español tengo la intención de hacer tres contribuciones: en primer lugar, determinar la existencia de este sesgo de participación e identificar con qué eficacia ha operado. En segundo lugar, detallar el mecanismo causal que explica la existencia de este sesgo. Finalmente, identificar el partido o partidos que se han visto más beneficiados por la presencia del sesgo de participación en el sistema electoral español.

Este texto se estructurará de la siguiente forma: la sección siguiente presentará argumentos teóricos para explicar la existencia de un sesgo de participación y sus efectos. La tercera sección describirá nuestro caso de estudio, los datos a utilizar y las hipótesis que manejamos. La cuarta tratará con el análisis empírico y, finalmente, la quinta mostrará las conclusiones.

2. ARGUMENTACIÓN TEÓRICA

El argumento del sesgo de participación no es nuevo. Desde la teoría política, una baja participación implica hablar de la legitimidad del gobierno saliente. Por el contrario,

⁴ Los sesgos *mayoritarios* o *conservadores* fueron claramente alcanzados gracias a la existencia de un gran número de circunscripciones de baja magnitud y su interacción con la desviación del prorrateo, la fórmula de Hondt y, sobre todo, el efecto de varianza de las magnitudes del distrito (Lago y Montero, 2005).

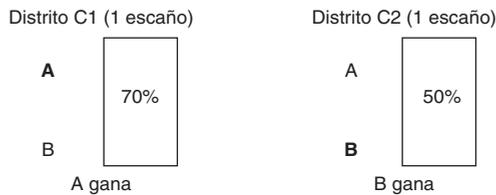
una alta participación viene asociada a un gran apoyo «popular» del gobierno, aunque la distancia hacia el segundo partido sea más pequeña. De hecho, la participación puede generar efectos en dos direcciones: directos (cambios en los resultados electorales) e indirectos (cambios en las políticas públicas) (Lutz y Marsh, 2007). Aquí me voy a centrar en los efectos directos y en los efectos institucionales del sesgo de participación.

Los sesgos *partidistas* son la esperada ventaja/desventaja entre los votos a un determinado partido y su traducción en escaños. Así, si un partido no tiene el mismo porcentaje de votos que de escaños es que el sesgo le ha favorecido (si el porcentaje de escaños es mayor que el de votos) o le ha perjudicado (si es menor). Se puede afirmar que en España, en general, los dos partidos más grandes están sobrerrepresentados en el Congreso de los Diputados; los partidos más pequeños con bases de apoyo geográficamente dispersas están infrarrepresentados, mientras que los partidos con bases de apoyo concentradas geográficamente (como los nacionalistas catalanes y vascos) reciben una representación más o menos proporcional (Gunther, 1989).

La literatura reciente ha mostrado la existencia de cuatro potenciales sesgos *partidistas*: prorrateo, la distribución geográfica del voto, las diferencias en la participación (Grofman *et al.*, 1997) y el efecto de varianza (Monroe y Rose, 2002).

De los tres sesgos que Grofman *et al.* (1997) indican se analizará aquí el sesgo de participación. Las diferencias de ratios de participación entre distritos generan este sesgo: si un partido tiende a ganar en distritos que tienen un nivel de participación más bajo que el resto se verá favorecido, pues logrará el mismo número de escaños con menos votos. Y, viceversa, si un partido necesita más participación media que los otros para lograr el mismo número de escaños su esfuerzo será mayor y, en consecuencia, tendrá una posición de desventaja.

Imagínese el siguiente ejemplo. En un país existen dos distritos con el mismo número de escaños (supongamos uno). El partido A gana en el distrito uno (C1) y el B en el dos (C2). La participación media en C1 ha sido del 70%, mientras que la de C2 baja hasta el 50%. ¿Qué situación es preferible para los partidos? En términos de resultados el partido B tiene ventaja, pues consigue el mismo número de escaños con una menor participación, es decir, con menos esfuerzo. Esto significa que puede gastar menos en movilización electoral en C2, además de poder concentrar los recursos en aquellas zonas donde una mayor participación es necesaria (C1). De hecho, al partido B le puede incluso llegar a interesar una participación baja, ya que sus informaciones señalan que el votante abstencionista es de la tendencia contraria a la suya.



Esta situación se puede reproducir a escala nacional, donde las magnitudes de los distritos son diferentes. Si el partido A gana tres escaños por 300.000 votos y el B gana cuatro por el mismo número de votos, el sesgo partidista en el Parlamento es atribuible a las diferentes ratios de participación que actúan a favor de B.

En el estudio de Grofman *et al.* (1997) se muestra la posibilidad de estimar separadamente los efectos de la participación, el prorrateo o los efectos de «distribución» del voto sobre el sesgo partidista. Es decir, se pretende elaborar una teoría de sesgo partidista que tenga en cuenta los tres potenciales sesgos. A pesar de todo, aparte del estudio de Grofman *et al.* (1997), hay poca evidencia empírica del sesgo de participación por sí solo y la mayoría de ellos centran su atención en la experiencia norteamericana⁵.

3. ESPAÑA COMO CASO DE ESTUDIO: DATOS E HIPÓTESIS

España pertenece a los países del sur de Europa cuya democracia es reciente y tuvo unos inicios no sin dificultades. Como hemos detallado, el sistema electoral se implantó a través de un ejercicio de herestética, en el que las elites gobernantes lo diseñaron en base a una información previa para obtener el mayor rédito posible. Los elementos básicos del sistema electoral no han variado desde sus inicios y consisten en: un Congreso compuesto por 350 diputados; la asignación inicial de un mínimo de dos escaños por distrito, con la excepción de Melilla y Ceuta (con un escaño cada una), y la distribución de los 248 restantes por tramos prefijados de población; el principio de representación proporcional y la fórmula electoral de Hondt; las provincias como circunscripciones electorales; la presentación de candidatos en listas cerradas y bloqueadas, y una barrera legal del 3% de los votos válidos emitidos en el distrito.

Desde las primeras elecciones hasta la consolidación de la democracia, España ha sido uno de los países con una participación más baja⁶. La abstención supera a la de las demo-

⁵ Algunos estudios centran su atención en el caso canadiense, como el de Rubenson *et al.* (2007), que rechaza que la baja participación en este país beneficie a los partidos de derecha. Pero pocos centran su análisis en el efecto aislado del sesgo de participación.

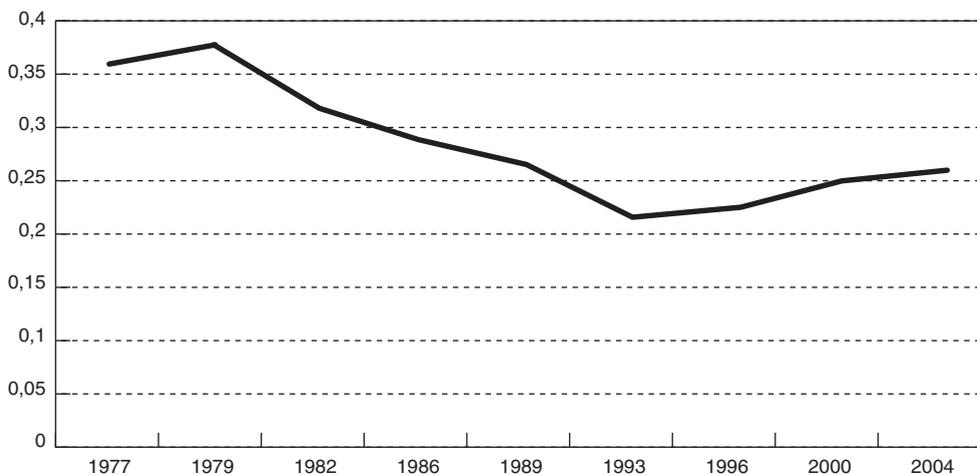
⁶ Como señala Montero (1990), la abstención española fue elevada desde el primer momento. La abstención media es incluso más elevada que en las otras democracias del sur de Europa cuyas características se asemejan a la española. «Hay la

cracias del sur de Europa y nunca ha sido posible reducirla a menos del 20% obtenido en las elecciones de 1977. Además, la participación electoral ha adoptado una forma cíclica. Desde las elecciones de 1977, la participación ha fluctuado de una elección a otra unos diez puntos porcentuales. Montero (1990) concluye que en un análisis comparativo las variaciones que se producen en otros países, incluso en circunstancias similares, han sido tan sólo del 5%⁷.

Si los niveles de participación en España son bajos en perspectiva comparada, a nivel de distritos la situación se reproduce. Así, en las elecciones fundacionales (1977), la distancia entre la provincia más participativa (Segovia: 87,62% de participación) y la menos (Ourense: 52,05% de participación) es de más de treinta puntos. Como se ve en el gráfico 1, la diferencia entre la provincia más participativa y la menos participativa se reduce en el transcurso de los años pero la distancia se mantiene elevada, siendo aún de 25 puntos en las elecciones de 2004.

GRÁFICO 1

Diferencia entre el distrito con más participación y el distrito con menos participación



sensación de que los niveles españoles de participación están produciendo resultados que en otros contextos se percibirían como la consecuencia de un proceso evolutivo» (se refiere básicamente a la abstención como señal de modernidad, aunque también podría tratarse como un fenómeno fruto de la desafección).

⁷ El estudio de Montero (1990) compara en el período de 1940 a 1970 a un total de 18 países de Europa. Para un análisis comparado, véanse también Anduiza (1999) o Blais (2007b).

A efectos de este estudio es de interés analizar la participación según el tamaño de la circunscripción. Como señalan Boix y Riba⁸ (1995), en distritos pequeños, una parte no desdénable del territorio, la tasa de abstención es casi dos veces la tasa en circunscripciones como Madrid y Barcelona, «controlando por la presencia de otros factores individuales y sociopolíticos».

Así pues, ¿a quién beneficia esta baja abstención? ¿Qué efectos tienen las diferencias de participación entre distritos electorales?

Partiendo de la manipulación política del sistema electoral español, las hipótesis que se plantean son las siguientes:

— H_1 : El partido ganador de las elecciones en España lo hará ganando en los distritos con menor participación, que serán, a su vez, los distritos de magnitud baja (de 1 a 5 escaños).

Así, la diferencia entre la participación media de los distritos en los que gana UCD/PP y en los que ganan otros partidos se dará a favor de los primeros, fruto de la manipulación del sistema electoral mediante un ejercicio de herestética.

Asumiendo esta hipótesis cabrá esperar el efecto contrario: la participación media en los distritos de más magnitud (más de 10 escaños) en los que ganan otros partidos diferentes de UCD/PP será mayor que la participación media que obtiene UCD/PP en los distritos grandes en los que gana. Esta hipótesis pone «en práctica» el sesgo de participación, según el cual el partido vencedor gana en aquellos distritos con menos participación (a la vez que de baja magnitud, pero sobrerrepresentados).

— H_2 : El sistema electoral español se diseñó con un sesgo de participación. Este sesgo benefició a UCD en las elecciones en las que se presentó.

La existencia de un sesgo de participación benefició a UCD. Así, el apoyo electoral de UCD se encontraba en los distritos con menor participación, beneficiándose de la obtención de escaños por un «precio» más bajo.

— H_3 : El sesgo de participación, conjuntamente con los distritos de magnitud más baja (prorrato), consolidan la manipulación del sistema electoral. El sesgo de participación beneficia a los partidos que sistemáticamente obtienen la victoria en los distritos con menor participación y, conjuntamente con el sesgo de prorrateo, le dan la victoria final.

⁸ En su estudio definen el electorado español como estratégico pues, como se verá, el aumento de la competitividad de las elecciones conduce a una mayor participación («aun cuando el efecto sea pequeño»).

El sesgo de prorrateo (para una demostración, véase Lago y Montero, 2005), junto con el de participación, actuaron en beneficio de UCD. Este partido gana en los distritos de magnitud baja y, además, con una participación baja. La sobrerrepresentación del partido ganador de las elecciones se debe a un doble mecanismo: la existencia de un sesgo de prorrateo (distritos con magnitudes bajas y su interacción con la fórmula de Hondt, la desviación del prorrateo y el efecto de varianza) y de un sesgo de participación (que beneficia a los partidos con apoyos en áreas menos participativas).

En conclusión, busco constatar que la victoria de UCD se debe a dos mecanismos de manipulación: el prorrateo y el sesgo de participación.

— H_4 : Dado que el sesgo de participación beneficia a los partidos que obtienen la victoria en los distritos con menor participación, se supondrá que una mayor participación global redundará en un beneficio para los partidos diferentes a UCD/PP.

Se supone, a su vez, que algunos partidos (los diferentes a UCD/PP, principalmente PSOE) buscarán una mayor participación para que el sesgo no actúe en su contra.

— H_5 : El efecto del sesgo de participación será acusado en las primeras elecciones y tenderá a reducirse o a desaparecer a medida que transcurran los años.

La movilidad de población, la asimilación de la ciudadanía de los mecanismos del sistema electoral, el aumento de la información de la «oferta» partidista, el efecto del voto estratégico y los cambios en el sistema de partidos español reducirán el sesgo de participación.

Los datos que utilizo provienen del Ministerio de Interior⁹.

4. RESULTADOS

Variable dependiente

En el segundo bloque del análisis empírico se observará la existencia de un sesgo de participación en el sistema electoral español y cómo este sesgo tiene repercusiones en la sobrerrepresentación de UCD, primero, y PP, después. Para corroborar las distintas hipótesis, no sólo se maneja la magnitud de distrito y la participación por provincias, sino que se usará la tasa de beneficio. Esta tasa de beneficio (presentada en forma de ratio) sirve para evidenciar la sobrerrepresentación (sesgo) de los partidos en el Congreso de los Diputados.

⁹ <http://www.elecciones.mir.es/Mir/jsp/resultados>.

Esta tasa resulta de dividir el porcentaje de escaños que obtiene un partido en la circunscripción entre el porcentaje de votos que recibe a nivel de distrito (porcentaje escaños en el distrito / porcentaje votos en el distrito). Así, si el partido en cuestión está sobrerrepresentado la ratio será mayor a 1, si se encuentra infrarrepresentado la ratio será menor a 1, y si la ratio es igual a 1 el partido estará en una situación de equilibrio (perfecta representación). La referencia será siempre a nivel de distrito, pues es en este ámbito donde los diferentes actores se coordinan.

Esta ratio antes descrita actuará como la variable dependiente: con ella se comprobará si la magnitud del distrito y la participación electoral redundan en un beneficio para los partidos que, en última instancia, ganan las elecciones.

Variables independientes

Precisamente la magnitud del distrito y la participación serán las variables independientes.

La conexión entre magnitud del distrito y tasa de beneficio es, como se verá más adelante, congruente. Los distritos que se comportan como distritos uninominales (los que reparten pocos escaños) tenderán a seguir la llamada ley de Duverger (*M+1 rule*). La reducción de partidos provoca que los partidos principales logren, en última instancia, una sobrerrepresentación más acusada, pues son los únicos que logran representación en el Congreso de los Diputados. Para decirlo de otro modo, la barrera electoral efectiva será elevada y, consecuentemente, la exclusión de partidos en la repartición de escaños también se reducirá. Cabría esperar a su vez el efecto contrario: a medida que aumenta la magnitud del distrito, más partidos entran en la posibilidad *efectiva* de lograr escaños. Esto provocaría que la representación en el Parlamento se asemeje al porcentaje de votos obtenido por un partido y que la sobrerrepresentación esperada se reduzca. Es conocido, como se ha señalado, que el sistema electoral español tiende en general a favorecer a los dos partidos más grandes (UCD/PP y PSOE) y a perjudicar a los partidos más pequeños.

La segunda variable independiente que se maneja es la participación electoral. Acorde con el objetivo de este artículo, el de querer demostrar la existencia de un sesgo de participación en el sistema electoral español, demostraré la conexión existente entre esta variable y la representación parlamentaria, produciendo los efectos que se han descrito en las hipótesis.

En primer lugar, cabe observar si la participación media¹⁰ en los distritos que gana UCD/PP y en los que ganan otros partidos es diferente.

¹⁰ Indicar que se ha optado por los porcentajes de participación en vez de los porcentajes de abstención por ser más claros e intuitivos.

TABLA I

Diferencial de participación entre los distritos en los que gana UCD/PP y en los que ganan otros partidos en las distintas elecciones (en porcentajes)

| | Participación media | | Diferencial |
|------|---------------------|--------|-------------|
| | UCD/PP | No UCD | |
| 1977 | 78,50 | 79,23 | -0,73 |
| 1979 | 67,52 | 68,95 | -1,42 |
| 1982 | 78,67 | 80,28 | -1,60 |
| 1986 | 70,12 | 70,50 | -0,38 |
| 1989 | 69,53 | 69,82 | -0,29 |
| 1993 | 76,08 | 75,68 | 0,40 |
| 1996 | 76,98 | 76,95 | 0,03 |
| 2000 | 69,30 | 69,35 | -0,05 |
| 2004 | 75,19 | 75,63 | -0,45 |

Como se ve en la tabla I, la participación media en los distritos en los que gana UCD/PP es siempre menor que la participación en los distritos en los que ganan otros partidos, a excepción de las elecciones de 1993 y 1996. Descriptivamente se comprueba que la participación es menor donde gana UCD, hecho que nos permite corroborar parte de la primera hipótesis. Asimismo, se puede observar que en general la diferencia se reduce según transcurren los años.

Después de observar este diferencial, cabe hacer lo mismo según el tamaño del distrito. Dado que el grado de heterogeneidad se extiende desde 1 a 35 escaños, es necesario dividir los distritos por tamaño. Siguiendo a Penadés (1999: 293), se ha ordenado la diversidad de magnitud de distritos en tres subsistemas bien diferenciados: mayoritario (de 1 a 5 escaños), distritos medianos (de 6 a 9 escaños) y proporcionales (con 10 o más escaños). Los incentivos que conectan la participación y estos tres subsistemas son distintos y cabe esperar que el votante se comporte de forma diferente en cada uno de ellos. De la misma manera, la competición entre partidos no será la misma.

En el tabla II se constata que la intuición que tenía al principio (hipótesis 1) es cierta. Nótese que la diferencia de participación entre los distritos mayoritarios y proporcionales es negativa, es decir, la participación es más alta en el subsistema proporcional (a excepción de 1986) que en el mayoritario. La victoria de UCD en el subsistema mayoritario es aplastante: en 1977 resulta vencedor en 29 distritos de los 30 existentes y en 1979 gana en 28 circunscripciones. Se puede comparar también la participación entre el subsistema mayoritario y el proporcional: en 1977 y 1979, años en los que UCD ganó las elecciones, la diferencia

TABLA II

Participación, número de distritos en los que gana UCD/PP y porcentaje de voto obtenido por este partido en las elecciones españolas

| Subsistemas electorales | | 1977 | 1979 | 1982 | 1986 | 1989 | 1993 | 1996 | 2000 | 2004 |
|----------------------------------|---------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Mayoritario (1 a 5 escaños) | Participación | 79,69 | 68,56 | 79,21 | 70,78 | 70,24 | 75,94 | 77,08 | 68,81 | 74,96 |
| | NG | 29 | 28 | 6 | 8 | 14 | 17 | 24 | 27 | 20 |
| | Voto UCD/PP | 45,09 | 45,38 | 30,47 | 32,34 | 33,53 | 40,61 | 44,97 | 49,54 | 44,28 |
| | DT | 30 | 30 | 30 | 31 | 31 | 30 | 30 | 30 | 29 |
| Intermedio (6 a 9 escaños) | Participación | 76,07 | 66,03 | 77,80 | 69,05 | 68,09 | 75,69 | 76,51 | 70,43 | 75,54 |
| | NG | 10 | 9 | 1 | 1 | 2 | 5 | 7 | 11 | 7 |
| | Voto UCD/PP | 40,39 | 40,06 | 26,68 | 26,90 | 25,79 | 37,09 | 40,16 | 45,69 | 39,10 |
| | DT | 16 | 16 | 16 | 15 | 14 | 16 | 16 | 16 | 17 |
| Proporcional (10 o + escaños) | Participación | 80,43 | 69,16 | 81,53 | 70,41 | 70,43 | 76,99 | 77,65 | 68,81 | 76,27 |
| | NG | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| | Voto UCD/PP | 26,32 | 26,73 | 23 | 21,54 | 20,6 | 29,56 | 33,43 | 39,18 | 32,86 |
| | DT | 6 | 6 | 6 | 6 | 7 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| España (350 escaños) | Participación | 78,83 | 68,04 | 79,97 | 70,49 | 69,74 | 76,44 | 77,38 | 68,71 | 75,66 |
| | NG | 40 | 37 | 7 | 9 | 17 | 25 | 34 | 42 | 30 |
| | Voto UCD/PP | 34,44 | 34,84 | 26,36 | 25,97 | 25,79 | 34,76 | 38,79 | 44,52 | 37,71 |
| N | | 52 | 52 | 52 | 52 | 52 | 52 | 52 | 52 | 52 |

Participación = Participación media en el subsistema electoral.

NG = Número de distritos en los que UCD/PP gana.

Voto UCD/PP = Porcentaje de votos obtenido por UCD/PP.

DT = Número de distritos en el subsistema electoral.

fue de $-0,74$ y $-0,60\%$, respectivamente. En los años de victoria popular (1996 y 2000) esta tendencia se reproduce, especialmente en 1996, cuando la diferencia de participación entre subsistemas es de $-0,57\%$ (en el año 2000 es de décimas).

En el subsistema proporcional, en cambio, UCD tan sólo gana en un distrito en 1977 y en ninguno en 1979. En los años en los que la derecha (PP) vuelve a obtener la victoria, la situación es parecida: el PP gana en 24 de los 30 distritos del subsistema mayoritario en 1996 y en 27 cuatro años después.

Un análisis más detallado permite extraer otras conclusiones. En los distritos mayoritarios y en los que UCD obtiene la victoria la participación es menor que en los distritos en que otro partido gana (a excepción de 1986) en el mismo subsistema. A medida que aumenta el tamaño del distrito la participación es menor para los partidos diferentes a UCD/PP (subsistema

tema «intermedio»). A pesar de todo, no parece haber un patrón claro de comportamiento en este subsistema. Por el contrario, en la categoría «proporcional» los partidos diferentes a UCD/PP suelen ganar, y lo hacen en los distritos con una mayor participación (excepto en 1979, 1982 y 1986)¹¹.

La tabla II permite llegar a algunas conclusiones: Primero, en el subsistema mayoritario la participación es más baja que en el proporcional. Segundo, en las primeras elecciones democráticas, UCD ganó en la mayoría de distritos del subsistema mayoritario, en los que la participación fue más baja. Tercero, la situación se reproduce en el año 1996 y en el 2000, cuando el PP se alzó con la victoria. Cuarto, el sistema intermedio es el único que no parece mostrar un patrón de comportamiento claro.

Como se evidencia en las dos tablas mostradas, parece haber dos tendencias claras: la primera conecta la magnitud del distrito y la participación electoral. A mayor tamaño de distrito, más participación.

Aunque empíricamente las correlaciones entre magnitud de distrito y participación son todas ellas positivas¹², ninguna de ellas es significativa ($p < 0,05$). En todo caso, las correlaciones permiten confirmar una tendencia: a medida que aumenta el tamaño del distrito es de esperar una participación mayor. Como han señalado Boix y Riba (1995), el tamaño del distrito tiene un efecto sustancial (y similar en todos los años) sobre la decisión de votar. Muestran que cuando la barrera electoral efectiva está al 3%, la abstención es del 11%. La abstención alcanza el 13,5% en el distrito medio español (7 escaños y barrera efectiva del 10%) y se eleva al 16,5% en distritos de 5 escaños. Finalmente, en distritos uninominales (donde la barrera efectiva es del 35%) la abstención sube hasta el 27%.

Asimismo, los datos que aquí manejo indican los siguientes efectos: a mayor tamaño de distrito, más proporcionalidad. Esta visión tiene límites pues no tiene en cuenta el efecto, nada despreciable, del voto útil (efecto estratégico¹³) ni los *cleavages*. Los datos señalan

¹¹ La diferencia de participación entre los distritos en los que gana UCD y en los que ganan otros partidos no aparece en la tabla. A pesar de todo, la tendencia es la misma: en el subsistema mayoritario, UCD/PP gana siempre (excepto el 1986 y el 2000) con menos participación que en aquellos distritos donde ganan otros partidos. Por el contrario, en el subsistema proporcional, la participación en los distritos que gana UCD/PP es generalmente más alta.

¹² Si correlacionamos la participación (agregando los datos de cada año) con el tamaño de distrito el resultado es positivo (0,156), aunque no sea significativo a $p < 0,05$.

¹³ «Un votante se comporta estratégica, táctica, útil o sofisticadamente cuando la ponderación de sus creencias sobre las posibilidades electorales de los distintos competidores le lleva a votar a un partido o candidato que no es su primera preferencia». Definición de voto estratégico extraída del estudio de Lago (2003), quien determinó la importancia de este mecanismo en las elecciones españolas.

también la tendencia que a mayor número efectivo de partidos, mayor será la participación. La competición entre partidos fomenta la movilización del electorado y, en última instancia, la participación. La competición partidista, como también afirman Boix y Riba (1995), favorece que el electorado español sea «estratégico». Pero en general, desde el punto de vista del elector, el aumento de la oferta partidista hace que haya más opciones para escoger el partido que más se adapte a las visiones de todo tipo de electorado. Así, aparte del efecto mecánico y estratégico, los datos sugieren otro mecanismo sobre la consecuencia del sistema electoral español: los votantes de los partidos con pocas probabilidades de obtener escaños optan por abstenerse a medida que disminuye el grado de proporcionalidad. Como se comprueba en los datos de Boix y Riba (1995), la abstención es particularmente alta en los distritos mayoritarios e intermedios.

La segunda tendencia que se observa en la tabla II conecta la participación y el partido vencedor. A menor participación, más victorias de UCD/PP y, al revés, a más participación, más son las victorias para los otros partidos. *A priori* ya es conocido que, por efecto del prorrateo, el vencedor estaría sobrerrepresentado, pero se trabaja sobre el supuesto que un aumento de la participación disminuye tal efecto. La correlación entre la tasa de beneficio (porcentaje de escaños obtenidos entre porcentaje de votos) y la participación, pues, debería salir negativa. Y, precisamente, así sucede, aunque sólo en los años en los que, como se verá más adelante, el efecto del sesgo de participación aparece¹⁴.

En la tabla III presento evidencia de la existencia de un sesgo de participación en el sistema electoral español. Tal como esperaba, este sesgo actuó en las dos primeras elecciones democráticas españolas, impulsando a UCD hacia la victoria. Se observa que el modelo es significativo ($p < 0,05$) para los años 1977 y 1979, cuando más fuerte debería ser el sesgo, puesto que fueron las elites pertenecientes a UCD las que diseñaron el sistema electoral a su favor. Las variables independientes «participación» y «magnitud del distrito» son en general negativas, el signo que era esperable. Esto significa que, estadísticamente, a medida que aumenta la participación baja la tasa de beneficio (tiende a la infrarrepresentación); el mismo efecto se produce cuando aumenta el tamaño del distrito. Se puede, por lo tanto, aceptar las hipótesis 2 y 3.

Se comprueba que en los años en los que el modelo es significativo la victoria final ha sido para UCD/PP, lo que conlleva un efecto «conservador» del sesgo de participación. De hecho, se observa cómo el aumento de la participación perjudica la sobrerrepresentación y, por lo tanto, a quien la diseñó. Se observa que, por ejemplo, en el año 1977 por cada punto

¹⁴ La correlación de la participación y la ratio de beneficio (con datos agregados) es negativa ($-0,065$), aunque no sea significativa a $p < 0,05$.

TABLA III

| | Regresión múltiple | | | | | | | | |
|-----------------------|--------------------|-------------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|-------------------|-------------------|------------------|
| | 1977 | 1979 | 1982 | 1986 | 1989 | 1993 | 1996 | 2000 | 2004 |
| Constante | 0,77** (0,20) | 1,31** (0,27) | 0,29 (0,63) | 0,32 (0,63) | 0,48 (0,67) | 1,73* (0,69) | 2,68** (0,55) | 9,29** (0,27) | 2,11** (0,62) |
| Participación | -0,37** (0,25) | 0,242 (0,40) | 0,981 (0,79) | 1,14 (0,88) | 1,01 (0,96) | -0,77 (0,92) | -1,86* (0,72) | -1,74** (0,38) | -1,32 (0,83) |
| Magnitud del distrito | -0,09** (0,01) | -0,16** (0,01) | 0,01 (0,01) | -0,02 (0,01) | -0,01 (0,1) | -0,01 (0,01) | -1,75** (0,01) | -0,08* (0,01) | -0,01 (0,01) |
| R2 | 0,198 | 0,176 | 0,035 | 0,035 | 0,037 | 0,017 | 0,186 | 0,367 | 0,057 |
| Prob>F | 0,004** | 0,008** | 0,418 | 0,420 | 0,401 | 0,657 | 0,006** | 0,000** | 0,238 |
| N | 52 | 52 | 52 | 52 | 52 | 52 | 52 | 52 | 52 |

** p<0,05; * p<0,10.

de aumento de la participación la ratio de beneficio baja 0,37 puntos. Este efecto aparece en todos los años en los que el modelo es significativo, a excepción de 1979. Es particularmente fuerte en 1996 y en 2000 (en 1996 por cada punto de aumento de participación la tasa disminuye 1,86 puntos, y en el año 2000 la reducción es de 1,74 puntos).

Concluyendo, los datos permiten aceptar la hipótesis 4 y afirmar que el aumento de la participación disminuye la sobrerrepresentación y, por lo tanto, perjudica a los partidos conservadores (UCD en su día y, en la actualidad, PP). Este efecto confirma una idea general de las elecciones en España según la cual una participación elevada favorece al Partido Socialista y, al revés, una baja participación es positiva para el PP. Dicho de otro modo, según el modelo que aquí se propone, el PSOE es el más interesado en fomentar una participación elevada, ya que lograría reducir el sesgo de participación «conservador» que existe en el sistema electoral español y que actúa en su contra.

El modelo que aquí propongo funciona como preveía en las dos primeras elecciones: la baja participación y el tamaño del distrito se combinan para dar la victoria a UCD. Los datos indican, como se esperaba, la existencia de este sesgo en las primeras elecciones, en las que UCD concurre¹⁵. En la década de los ochenta y principios de los noventa el sesgo

¹⁵ A excepción de las elecciones de 1982, que sin duda estuvieron rodeadas de una gran incertidumbre tras la quiebra de UCD y las dudas que aún planteaba el propio funcionamiento del sistema democrático.

desaparece (coincidiendo con los años de hegemonía socialista), para volver a aparecer en las elecciones de 1996 y 2000 (ambas con la victoria del PP). En el 2004 el sesgo no aparece, hecho que coincide con una nueva victoria socialista. Consecuentemente, no se puede afirmar que el efecto del sesgo de participación sea intenso en los primeros años para disminuir (hasta la desaparición) a medida que transcurren los años (hipótesis 5). La significación estadística del 1996 y el 2000 ($p < 0,05$) lo impide. Sin embargo, otra conclusión sale a la luz: el sesgo se manifiesta coincidiendo con victorias conservadoras.

La existencia del sesgo de participación queda comprobada empíricamente. Pero ¿fue el sesgo de participación un elemento más de «la creación de unos mecanismos de representación que pudieran dar decisiva ventaja a las candidaturas que podían organizar desde el Gobierno»? (Colomer, 1990: 91) Dicho de otro modo, ¿manipularon las elites salientes el sistema electoral español para que hubiera también un sesgo de participación? ¿Eran sus efectos esperados, premeditados y calculados?

Hasta donde llega nuestro conocimiento, no hay en la literatura evidencia de que este sesgo fuera calculado *ad livitum*. La participación es un fenómeno que, en general, es difícil de predecir, más todavía si se trata de las primeras elecciones después de cuarenta años de dictadura. La escasez de información hizo que sus efectos fueran desconocidos.

Sin embargo, como han demostrado Lago y Montero (2005), las elites pertenecientes a UCD manipularon el sistema electoral para obtener la victoria en las primeras elecciones democráticas. Suponer que los distritos pequeños y medianos, generalmente rurales, eran ámbitos especialmente propicios a la abstención era difícil. A pesar de la dificultad de predecirlo, algunas pistas podían aproximarse a la existencia de este sesgo. Joan Font (1995: 18) indica que «en 1977 pareció que el voto tenía un componente urbano y algunas zonas de población dispersa presentaban algunas de las menores tasas de participación». El pulso democrático se vivía en las ciudades y se podía suponer un distanciamiento entre la voluntad de un ámbito rural conservador y las demandas de mayor democratización de las ciudades, la mayoría de las cuales se sabía previamente que optarían por la izquierda (PSOE y PCE). A su vez, se pudo suponer que aunque las tasas de abstención en las zonas con mayor apoyo hacia UCD fueran altas (zonas rurales), la victoria de este partido sería incontestable. La alternativa a UCD (es decir, PSOE) tenía un apoyo más claro en las zonas urbanas; por lo tanto, la participación tenía que ir en su contra y ser más elevada que en las zonas «pro UCD».

A pesar del ejercicio de herestética aquí descrito, no hay pruebas que indiquen que UCD diseñó el sistema electoral para que el coste medio de un escaño para el PSOE fuera más elevado que el coste medio para UCD. Aunque la consecuencia no era intencionada, la si-

tuación era esperable. Como se ha demostrado, el sistema electoral español provocó que la magnitud del distrito y el voto conservador (UCD) se correlacionaran. Por lo tanto, era esperable que en los distritos más pequeños, con tendencias mayoritarias, la competición partidista fuera menor. Ya se ha visto que el tamaño del distrito (Boix y Riba, 1995) tiene un efecto sustancial sobre la decisión de votar.

Este efecto es, de hecho, congruente con los datos que se han utilizado. Por ejemplo, en 1977 en Madrid el coste medio de un escaño para el PSOE fue de 66.489 votos; en Guadalajara, UCD ganó cada escaño por 19.660 votos. En 1979 la situación se reproducía: al PSOE en Madrid cada escaño le costó 64.110 votos, y a UCD en Guadalajara, 18.180 votos. Después de las primeras elecciones, como señala Font (1995: 18), la «tendencia se revertirá y la abstención empezará a mostrar una cara fundamentalmente urbana». Es decir, el sesgo podía desaparecer, aunque, como se ha visto, no ha sucedido así.

La existencia de un sesgo de participación como un ejercicio de herestética no sólo tiene consecuencias en el pasado, sino que, al mantenerse intactas las características del sistema electoral, sus efectos perviven hasta el presente. Como se ha mostrado, la participación beneficia al PSOE, que se convierte, consecuentemente, en el partido más interesado en fomentarla. Y, al contrario, un aumento de la participación no parece favorecer electoralmente al PP. Por lo tanto, parecería lógico (instrumentalmente) que los conservadores tendieran a fomentar la abstención.

5. CONCLUSIONES

Se ha examinado la existencia de un sesgo de participación en el sistema electoral español. Se ha presentado una regresión múltiple para demostrar la existencia de tal sesgo. El modelo pretendía mostrar cómo la participación electoral y la magnitud del distrito (variables independientes) provocan la infrarrepresentación o sobrerrepresentación de los partidos.

El sesgo de participación actúa a favor de las elites que lo diseñaron, pertenecientes a UCD y premiando este partido. Como he demostrado, el mecanismo actúa de la siguiente manera: UCD gana sistemáticamente en los distritos con menos participación, por lo que el «precio» por cada escaño es menor que el de los que ganan los otros partidos. Por el contrario, los otros partidos tienen su apoyo electoral en distritos con mayor participación, lo que resulta en un coste mayor por cada escaño. Este hecho, conjuntamente con el prorrateo, consolidan el llamado sesgo «conservador» en el sistema electoral español. También se ha demostrado una de las ideas que se intuían en las sucesivas elecciones españolas:

una participación baja favorece a UCD/PP, mientras que una baja abstención favorece al PSOE.

Contrariamente a lo que se preveía, el sesgo de participación no desaparece transcurridos unos años. Después de que sus efectos surjan en las primeras elecciones (beneficiando a UCD), desaparecen en la década de los ochenta y vuelven a activarse coincidiendo con nuevas victorias del centro-derecha.

En este escrito se presentan evidencias de que el sistema electoral no sólo tiene un sesgo de prorrateo, sino que hay también un sesgo de participación. Cualquier investigación futura de las consecuencias de los sesgos del sistema electoral español deberá partir de esta realidad.

6. BIBLIOGRAFÍA

ANDUIZA, Eva (1999): *¿Individuos o sistemas? Las razones de la abstención en Europa Occidental*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

ANDUIZA, Eva, y MÉNDEZ, Mónica (2001): «Elecciones y comportamiento electoral: 1977-2000», en Manuel Alcántara y Antonia Martínez (eds.), *Política y gobierno en España*, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 343-379.

BLAIS, André (2007a): *To vote or not to vote? The merits and limits of rational choice theory*, University of Pittsburgh Press.

— (2007b): «Party Mobilization and Political Participation in New and Old Democracies», *Party Politics*, 13 (2): 217-234.

BOIX, Carles, y RIBA, Clara (1995): «Las bases sociales y políticas de la abstención en las elecciones generales españolas: recursos individuales, movilización estratégica e instituciones electorales», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 90: 95-128.

COLOMER, Josep M. (1990): *El arte de la manipulación política. Votaciones y teoría de juegos en la política española*, Barcelona, Ed. Anagrama.

COX, Gary W. (1997): *Making votes count. Strategic coordination in the world's electoral systems*, Cambridge, Cambridge University Press.

CRIADO, Henar (2002): «Las consecuencias electorales de la movilización territorial: las estrategias del Partido Popular en la campaña de 1996», *Revista Internacional de Sociología*: 103-124.

FONT, Joan (1995): «La abstención en España: Certezas e interrogantes», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 71-72: 11-37.

GROFMAN, B.; KOETZLE, W., y BURNELL, T. (1997): «An Integrated Perspective on the Three Potential Sources of Partisan Bias: Malapportionment, Turnout Differences, and the Geographic Distribution of Party Vote Shares», *Electoral Studies*, 16: 457-470.

GUNTHER, Richard (1989): «Leyes electorales, sistemas de partidos y élites: el caso español», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 47: 73-106.

JUSTEL, Manuel (1990): «Panorama de la abstención electoral en España», *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 68 (abril-junio).

LAGO, Ignacio (2003): *El voto estratégico en las elecciones generales en España (1977-2000): efectos y mecanismos causales en la explicación del comportamiento electoral* (tesis doctoral), Madrid, Instituto Juan March.

LAGO, Ignacio, y MONTERO, José Ramon (2005): «Todavía no sé quiénes pero ganaremos: manipulación política del sistema electoral español», *Zona Abierta*, 110-111: 279-348.

LINZ, Juan J. (1990): «Transiciones a la democracia», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 51: 7-33.

LUTZ, G., y MARSH, M. (2007): «Introduction: Consequences of Low Turnout», *Electoral Studies*, 26 (3): 539-547.

MASSICOTTE, Louis; BLAIS, André, y YOSHINAKA, Antoine (2004): *Establishing the rules of the game. Elections laws in democracies*, University of Toronto Press.

MONTERO, José Ramon (1990): *Non-voting in Spain: some quantitative and attitudinal aspects*, Working Paper n.º 22, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials.

MONROE, Burt L., y ROSE, Amanda G. (2002): «Electoral Systems and Unimagined Consequences. Partisan Effects of Districted Proportional Representation», *American Journal of Political Science*, 46: 67-89.

PENADÉS, Alberto (1999): «El sistema electoral español (1977-1996)», en Juan Luis Paniagua y Juan Carlos Monedero (eds.), *En torno a la democracia en España. Temas abiertos del sistema político español*, Madrid: Editorial Tecnos.

RIKER, William H. (1986): *The art of political manipulation*, New Haven, Yale University Press.

RUBENSON, Daniel; BLAIS, André; FOURNIER, Patrick; GIDENGIL, Elisabeth, y NEIL, Nevitte (2007): «Does low turnout matter? Evidence from the 2000 Canadian federal election», *Electoral studies*, 26: 589-597.